

Guayaquil, 6 de Abril de 2000

Señora
PILAR ROCA DE PIANA
Gerente General de INMOBILIARIA JUMERCA C.A.
Ciudad.-

Estimada señora:

De acuerdo a expresas disposiciones contenidas en los estatutos sociales y normas vigentes de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , tengo a bien presentar a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la compañía anónima "INMOBILIARIA JUMERCA C.A.", mi informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

- a) La administración de la empresa en el presente ejercicio económico ha cumplido a cabalidad con las normas estatutarias y legales constantes en los estatutos de la constitución de la compañía y demás disposiciones emanadas de la SUPERCAS.
- b) En todo instante el administrador me ha dado las facilidades del caso para poder ejercer adecuadamente y cumplir con mis funciones de Comisario de la empresa.
- c) Los comprobantes de ingreso y egresos de caja-banco han sido llevados uniformemente y debidamente respaldados. La correspondencia, los libros de actas y Juntas Generales de accionistas y directorio, libro de acciones, libro talonario, comprobantes de ingreso y egreso y los libros de contabilidad se los ha llevado y conserva guardando estrecha relación con las normas legales pertinentes.
- d) La utilidad constante en los estados financieros y que asciende a S/.1'269.610 , después de deducir el impuesto a la renta bien podría salvo vuestro mejor criterio distribuirse el 10% para Reserva Legal y el saldo a Reserva Facultativa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.,

E. Hernández Varela
COMISARIO DE INMOBILIARIA JUMERCA C.A.

cc.



9 APR 2000